4 de abril de 2022

Señora
Elianne Vilchez Abreu
Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana
Calle José A. Brea No. 14
District Tower, Piso 2
Sector Evaristo Morales
Ciudad.-

Referencia: ***Hecho relevante sobre la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular***

Anexos: ***Copias certificadas de los avisos de convocatoria***

Distinguida señora Vílchez:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, la **Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. con el número 93945SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-30-96842-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVAF-007, con domicilio social en la avenida Lope de Vega número 44, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana (en adelante "AFI Popular"), en calidad de gestora del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVFIC-042 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-99523-3 (en adelante, "El Fondo"), tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

ÚNICO: En fecha cuatro (4) de abril de 2022 fue publicado en los periódicos "El Caribe" y "El Nuevo Diario", el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de El Fondo, a celebrarse el lunes diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), en el Salón de Rollos, de la Casa San Pablo, ubicado en la avenida Rómulo Betancourt, número 1608, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con el interés de que se someta al conocimiento y consideración de los Aportantes los asuntos siguientes:

Orden del día Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados de El Fondo;
2. Designar a los Auditores Externos de El Fondo; y,
3. Remover, asignar o ratificar al Representante de la Masa de Aportantes.

Orden del día Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

- **ÚNICO:** Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042) y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de: **a)** adecuarlo al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, de fecha 5 de noviembre de 2019 (R-CNMV-2019-28-MV) y a la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 16 de julio de 2021 (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica; **b)** adecuarlo a la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana; **c)** adecuar la sección de gastos y comisiones conforme lo estipulado en la Circular No. 08-2021 de indexación reglamentaria de las tarifas aplicables a los participantes del mercado de valores por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores; **d)** incluir mejoras de redacción; y **e)** inclusión de informaciones requeridas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Atentamente,

MARIA AMELIA AUFFANT ROQUES

Digitally signed by MARIA AMELIA AUFFANT ROQUES
Date: 2022.04.04 18:00:54 -04'00'

María Amelia Auffant Roques
Gerente General

AC/PP/SN

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC 130-96842-1

se trato de un fenomeno transitorio. De ble en los resultados globales y de cada por mejorar, pero jamas estaria de acuer- tenibilidad financiera.

CERTIFICO
Que El Presente Aviso de Convocatoria
Fue Publicado en la Edición No. 23830
del día 7 del mes 4
del Año 2022 del Diario "El Caribe"
EDITORA DEL CARIBE C. POR A.

AFI POPULAR

AVISO DE CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR PARA CONOCER ASUNTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular** (en lo adelante, **"El Fondo"**), aprobado mediante la Única Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 15 de abril de 2019 e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-042 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-99523-3, correspondiendo El Fondo a un Programa de Emisiones de cuotas de participación por un monto total de Cinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$5,000,000,000.00), estando suscritas la cantidad de dos millones novecientos cincuenta y dos mil trescientas veinticinco (2,952,325) cuotas; administrado por la **"Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A."**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión **(en lo adelante, "AFI Popular")**, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 93945SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-96842-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007, con domicilio en la avenida Lope de Vega, número 44, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, la señora **María Amelia Auffant Roques**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1550624-8, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por esta vía se **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General de Aportantes para conocer asuntos Ordinarios y Extraordinarios, la cual será celebrada, el día **martes diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)**, a las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), en el Salón de Rollos, de la Casa San Pablo, ubicado en la avenida Rómulo Betancourt, número 1608, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos ordinarios siguientes:

Orden del día asuntos Ordinarios:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados de El Fondo.
2. Designar a los Auditores Externos de El Fondo; y
3. Remover, asignar o ratificar al Representante de la Masa de Aportantes

Orden del día asunto Extraordinario:

ÚNICO: Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042) y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de: a) adecuarlo al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, de fecha 5 de noviembre de 2019 (R-CNMV-2019-28-MV) y a la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 16 de julio de 2021 (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica; b) adecuarlo a la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana; c) adecuar la sección de gastos y comisiones conforme lo estipulado en la Circular No. 08-2021 de indexación reglamentaria de las tarifas aplicables a los participantes del mercado de valores por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores; d) incluir mejoras de redacción; y e) inclusión de informaciones requeridas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo; y de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo para conocer sobre asuntos Extraordinarios. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción presente o representada del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de AFI Popular para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asambleas. Los aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante AFI Popular como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el aportante sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

María Amelia Auffant Roques
En representación de:
Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

AFI POPULAR

AFI POPULAR

llón Mercedes, presentó su candidatura a la presidencia nacional de la juventud del

"Ser joven es un privilegio que nos da la vida, que se agota y, es justo eso lo que

talento de toda una generación que representamos y que nos ve como ejemplo a

ente unificador para que sigamos construyendo el mejor Gobierno que preside

frente de los destinos del país".

"El compromiso del Presi-

para enviar un mensaje de unidad a toda la dirigencia del partido

AFI POPULAR

AVISO DE CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR PARA CONOCER ASUNTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular** (en lo adelante, **"El Fondo"**), aprobado mediante la Única Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 15 de abril de 2019 e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-042 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-99523-3, correspondiendo El Fondo a un Programa de Emisiones de cuotas de participación por un monto total de Cinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$5,000,000,000.00), estando suscritas la cantidad de dos millones novecientos cincuenta y dos mil trescientas veinticinco (2,952,325) cuotas; administrado por la **"Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A."**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión **(en lo adelante, "AFI Popular")**, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 93945SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-96842-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007, con domicilio en la avenida Lope de Vega, número 44, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, la señora **María Amelia Auffant Roques**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1550624-8, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por esta vía se **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General de Aportantes para conocer asuntos Ordinarios y Extraordinarios, la cual será celebrada, el día **martes diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)**, a las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), en el Salón de Rollos, de la Casa San Pablo, ubicado en la avenida Rómulo Betancourt, número 1608, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos ordinarios siguientes:

Orden del día asuntos Ordinarios:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados de El Fondo.
2. Designar a los Auditores Externos de El Fondo; y
3. Remover, asignar o ratificar al Representante de la Masa de Aportantes

Orden del día asunto Extraordinario:

ÚNICO: Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042) y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de: a) adecuarlo al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, de fecha 5 de noviembre de 2019 (R-CNMV-2019-28-MV) y a la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 16 de julio de 2021 (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica; b) adecuarlo a la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana; c) adecuar la sección de gastos y comisiones conforme lo estipulado en la Circular No. 08-2021 de indexación reglamentaria de las tarifas aplicables a los participantes del mercado de valores por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores; d) incluir mejoras de redacción; y e) inclusión de informaciones requeridas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo; y de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo para conocer sobre asuntos Extraordinarios. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción presente o representada del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de AFI Popular para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asambleas. Los aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante AFI Popular como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el aportante sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

María Amelia Auffant Roques
En representación de:
Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión